

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2023/1656 *Relación de admitidos y excluidos para varias plazas de personal laboral fijo del proceso de estabilización y nombramiento de Tribunal.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela, D. Daniel Sánchez Cruz, ha dictado Resolución núm. 33/2023 de fecha 23 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, a estabilizar por el proceso extraordinario de estabilización recogido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de conformidad con la Base Novena y Décima de la convocatoria, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 111/2022 de 16 de noviembre y publicada en el BOP nº 235 de fecha 07/12/2022.

RESUELVO

PRIMERO. Admitir y/o excluir a los/as siguientes aspirantes:

A) 1 PLAZA DE ARQUITECTO/A

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Merino	García	Miguel Cristobal
Segura	Torres	Andrés

Excluidos/as:

Ninguno

B) 1 PLAZA DE DINAMIZADOR/A GUADALINFO

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Carrascosa	González	Ángel
García	De la Torre	Daniel
Melero	Álvarez	Olga Maria
Ortega	Ruiz De Lacanal	Marta

Excluidos/as:

Ninguno

C) 1 PLAZA DE RECEPCIONISTA DEL CASTILLO

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Álvarez	Segura	Maria Isabel
Carrascosa	González	Ángel
Fernandez	Del Ángel	Aran
Garcia	De la Torre	Daniel
Mendieta	Segura	Pablo
Miguel	Sánchez	Marta
Plaza	Martinez	Alba
Soto	Martinez	Fabián
Valenzuela	Pintado	Rocío del Pilar

Excluidos/as:

Ninguno

D) 1 PLAZA DE OFICIAL DE 2ª

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Ojeda	Mendieta	Rubén
Soto	Martinez	Fabián
Tiscar	Fernandez	Jose Maria
Viudez	Oliver	Jose Ángel

Excluidos/as:

Ninguno

E) 1 PLAZA DE PEON ESPECIALISTA

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Alarcón	Rodriguez	Jose Raul
Alonso	Rodriguez	Daniel
Álvarez	Fábrega	Maria del Carmen
Fábrega	Contreras	Ramón
Moreno	Galiano	Fernando
Ojeda	Mendieta	Rubén
Soto	Martinez	Fabián
Viudez	Oliver	Jose Ángel
Zafra	Montiel	Antonio

Excluidos/as:

Ninguno

F) 5 PLAZAS DE LIMPIADOR/A

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Álvarez	Fábrega	Maria del Carmen
Álvarez	Segura	Raquel
Astasio	Soria	Mercedes
Gil	Garrido	Inmaculada
Gomez	Moreno	Dolores
Huertas	Martinez	Maria del Mar
Lopez	Olivares	Sampedro
Lopez	Sánchez	Montserrat
Lopez	Vilar	Felicidad
Martinez	Plaza	Silvia
Matilla	Martinez	Virginia
Mendieta	Lorente	Maria Dolores
Montiel	Sevilla	Sonia
Navarrete	Gil	Maria Dolores
Ojeda	Pérez	Macarena
Ortiz	Bautista	Angeles
Paz	Matilla	Raquel
Paz	Matilla	Sonia
Perales	Fábrega	Maria Dolores
Plaza	Calzado	Verónica
Plaza	Martinez	Alba
Porcel	Fuentes	Maria Belén
Soria	Fernandez	Paola
Soto	Martinez	Fabián
Tejera	Zamora	Raquel Gloria
Torres	Garcia	Mariano

Excluidos/as:

Ninguno

G) 1 PLAZA DE PEON DE MANTENIMIENTO

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Martinez	Gil	Miguel Ángel
Mendieta	Lorente	Maria Dolores
Moreno	Galiano	Antonio
Moreno	Galiano	Jose Manuel
Navarrete	Gil	Maria Dolores
Plaza	Martinez	Alba
Sevilla	Fábrega	Jose
Soria	Fernandez	Paola

Excluidos/as:

Ninguno

SEGUNDO. Considerando que no existen aspirantes excluidos/as, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

TERCERO. El Tribunal de Selección, para las plazas de Arquitecto/a, Oficial de 2ª, Peón Especialista, Limpiador/a y Peón de Mantenimiento, estará constituido por funcionarios/as de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Julio Martínez Moreno

Suplente: Francisco Javier Millán Miralles

Secretario/a:

Titular: Concepción González Orduña

Suplente: Mª Jose Frutos Montes

Vocales:

Titulares:

Verónica Pérez Jiménez

Eduardo Molina Magaña

Ana Molero Pérez

Suplentes:

Jon Caño Arbaiza

Eva Ramos Martínez

Mirian González Peña

El Tribunal de Selección se constituirá el día 16 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, situado en la Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, al objeto de comenzar con el proceso de valoración de los méritos del concurso. Una vez terminada y publicada la indicada valoración, se dará a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

CUARTO. El Tribunal de Selección, para la plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo y Recepcionista del Castillo, estará constituido por funcionarios/as de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Julio Martínez Moreno

Suplente: Francisco Javier Millán Miralles

Secretario/a:

Titular: Concepción González Orduña

Suplente: Mª Jose Frutos Montes

Vocales:

Titulares:

Jose Félix Cano Herrera
Misericordia López Sevilla
Ana Molero Pérez

Suplentes:

Javier Arias Buendía
Carmen Guerrero Robles
Mirian González Peña

El Tribunal de selección se constituirá el día 17 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, situado en la Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, al objeto de comenzar con el proceso de valoración de los méritos del concurso. Una vez terminada y publicada la indicada valoración, se dará a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

Contra la composición de ambos Tribunales de Selección podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los anuncios posteriores sobre el proceso selectivo se realizarán en el tablón de anuncios telemático del Ayuntamiento de La Iruela y portal de transparencia del Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la correspondiente convocatoria.”

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo aquello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 23 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.